



**INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE
MANIZALES, INFIMANIZALES.**

**SEGUIMIENTO AL
PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA
PRIMER CUATRIMESTRE**

Junio 2026

Contenido

1. PRESENTACIÓN	3
2. OBJETIVO	4
3. ALCANCE	4
4. METODOLOGÍA	5
5. RESULTADOS	5
5.1 Resultado general	6
5.2 Gestión del Riesgo para la Integridad Pública	7
5.3 Atención al Ciudadano	8
5.4 Rendición de Cuentas	9
5.5 Transparencia y Acceso a la Información Pública	9
5.6 Racionalización de Trámites	10
5.7 Otras iniciativas	12
6. CONCLUSIÓN	13
7. RECOMENDACIONES	14

1. PRESENTACIÓN

En cumplimiento de las funciones de Control Interno según lo dispuesto en la Ley 87 de 1993 y en desarrollo del rol de evaluación y seguimiento establecido en el Modelo Estándar de Control Interno – MECI, se realizó la evaluación independiente al avance del Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP correspondiente al primer cuatrimestre de la vigencia 2026.

El propósito de esta evaluación consistió en verificar el grado de ejecución de las actividades programadas, analizar la consistencia entre los avances reportados y las evidencias disponibles, identificar riesgos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos del Programa y formular recomendaciones orientadas al fortalecimiento de la transparencia, la integridad pública y la prevención de la corrupción en INFIMANIZALES.

La evaluación se realizó con fundamento en la información registrada en la plataforma Almera, así como en el informe de seguimiento realizado por quien apoya las funciones en el área. De manera complementaria, se efectuó la verificación de las evidencias documentales aportadas, con el fin de validar la consistencia entre los avances reportados y el estado real de ejecución de las actividades programadas¹.

¹ Informe remitido por sgi@infimanizales.com el 10 de julio de 2026

2. OBJETIVO

Evaluar de manera independiente el grado de implementación del Programa de Transparencia y Ética Pública de INFIMANIZALES durante el primer cuatrimestre de la vigencia 2026, verificando el avance de sus componentes, el cumplimiento de las actividades programadas y la suficiencia de las acciones implementadas para fortalecer la transparencia, la integridad y la prevención de riesgos asociados a la corrupción.

3. ALCANCE

Los componentes objeto de seguimiento corresponden a los definidos en el Programa de Transparencia y Ética Pública adoptado por INFIMANIZALES para la vigencia 2026, formulado con sustento en la Ley 2195 de 2022, el Decreto 1122 de 2024 y los lineamientos técnicos expedidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

La evaluación comprendió el seguimiento a las actividades ejecutadas entre el 1 de enero y el 30 de abril de 2026 correspondientes a los seis componentes del Programa:

Gestión del Riesgo para la Integridad Pública.

Atención al Ciudadano.

Rendición de Cuentas.

Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Racionalización de Trámites

Otras iniciativas para fortalecer la integridad institucional.

Igualmente, se revisó la información registrada en la herramienta institucional de seguimiento y las observaciones consignadas por los responsables de cada actividad.

4. METODOLOGÍA

La evaluación se desarrolló mediante:

- Revisión documental del Programa de Transparencia y Ética Pública 2026.
- Verificación del avance porcentual reportado para cada componente.
- Análisis de los seguimientos registrados por los responsables.
- Evaluación de la coherencia entre el avance reportado y las actividades ejecutadas.
- Valoración de riesgos de incumplimiento.

5. RESULTADOS

El Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) adoptado por INFIMANIZALES establece un cronograma de actividades para cada uno de sus componentes, definiendo responsables, plazos y acciones orientadas al cumplimiento de los objetivos del programa. En el presente seguimiento se verificó el grado de avance de las actividades programadas, mediante la revisión de las evidencias documentales suministradas, con el propósito de determinar su nivel de ejecución, la oportunidad en su cumplimiento y la suficiencia de los soportes que acreditan su implementación.

5.1 Resultado general

El Programa de Transparencia y Ética Pública registra un avance acumulado del 28,96 % con corte al 30 de abril de 2026². No obstante, como resultado del seguimiento independiente realizado por Control Interno a la información registrada en la plataforma Almera y a las evidencias documentales que soportan el seguimiento, se considera que dicho porcentaje no refleja el nivel real de ejecución del Programa.

Lo anterior se fundamenta, principalmente, en que el componente Atención al Ciudadano reporta un avance del 16,67 %; sin embargo, para la fecha de corte del presente seguimiento la entidad aún no contaba con los resultados oficiales del Formulario Único de Reporte de Avance de la Gestión – FURAG, circunstancia que impedía iniciar la ejecución de la primera actividad programada, consistente en "**Realizar un análisis integral de los resultados del FURAG y elaborar un plan de mejoramiento**", así como las acciones subsiguientes que dependen directamente de dicho insumo.

En consecuencia, se considera que el porcentaje de avance registrado para este componente debe ser objeto de revisión por parte del responsable del Programa, con el fin de garantizar la correspondencia entre la información reportada y las evidencias que soportan su ejecución.

Bajo este análisis, se estima que el avance efectivo del Programa para el periodo evaluado corresponde aproximadamente al 17 %, porcentaje que se considera razonable si se tiene en cuenta que un número importante

² Informe remitido por sgi@infimanizales.com el 10 de julio de 2026

de actividades fue programado para desarrollarse durante el segundo semestre de la vigencia.

5.2 Gestión del Riesgo para la Integridad Pública

Este componente presenta el mayor nivel de desarrollo del Programa.

Como aspecto positivo se destaca la revisión integral de la política de administración de riesgos, la formulación del nuevo Manual del Sistema de Gestión Integral del Riesgo (SGIR) versión 3 y la incorporación del Sistema de Gestión de Riesgos para la Integridad Pública (SIGRIP), alineado con la Ley 2195 de 2022, el Decreto 1122 de 2024 y la Guía para la Gestión Integral del Riesgo de Función Pública.

Igualmente, se evidencia la actualización metodológica del mapa de riesgos y la incorporación de nuevos riesgos de integridad, encontrándose únicamente pendiente su parametrización en la herramienta tecnológica institucional.

Durante el ejercicio auditor se identifica como oportunidad de mejora, que tanto la socialización de la política como del mapa de riesgos permanecen condicionadas a la expedición formal del Manual SGIR, circunstancia que podría retrasar la apropiación institucional de la nueva metodología.

Asimismo, se verificó la realización del monitoreo correspondiente al primer trimestre, evidenciando el funcionamiento del esquema de seguimiento periódico de riesgos.

General Cronogramas			
Gestión del Riesgo (Jose Fernando Olarte Osorio)			
Actividad	Fin	Seguimiento	
1. Revisar y actualizar si es necesario la política de administración de riesgos. • Maria Constanza Aguirre	2026-04-30	100%	+0
2. Socializar la política con las partes interesadas. • Maria Constanza Aguirre	2026-08-28	50%	+0
3. Revisar y actualizar el mapa de riesgos de corrupción. • Maria Constanza Aguirre	2026-04-30	100%	+0
4. Socializar mapa de riesgos de corrupción a las y los servidores públicos y contratistas. • Maria Constanza Aguirre	2026-10-30	50%	+0
5. Monitorear y revisar trimestralmente los riesgos de corrupción, verificando el cumplimiento del plan de acción. • Maria Constanza Aguirre	2026-10-30	33%	+0
5 Actividades (Ver todas)			Avance ponderado: 66,67%

El componente presenta un adecuado nivel de madurez y evidencia una adecuada articulación con el Modelo de las Tres Líneas de Defensa.

5.3 Atención al Ciudadano

La principal actividad dependía de la publicación oficial de los resultados del FURAG 2025, el cual se dio el 25 de junio de esta calenda, situación que justifica principalmente que estas actividades no cuenten con avance.

Sin embargo, el seguimiento entregado por el área responsable refleja un 16.67%. No obstante, las actividades relacionadas con la formulación e implementación del plan de mejoramiento no evidencian avance a la fecha del presente seguimiento, en atención a la situación previamente expuesta. En consecuencia, se considera en el presente ejerció auditor que el porcentaje de avance reportado para este componente en la herramienta Almera no refleja el estado real de ejecución de las actividades programadas, por lo que se recomienda su revisión y ajuste

para garantizar la consistencia entre la información registrada y las evidencias de cumplimiento...

Atención al ciudadano (Jose Fernando Olarte Osorio)			
Actividad		Fin	Seguimiento
1. Realizar un análisis integral de los resultados del FURAG y elaborar plan de mejoramiento.		2026-07-01	50% -13
	• Luz Adriana Fernandez Fernandez		
2. Definir con base en el análisis realizado, un plan de acción que conduzca a mejorar el servicio y la atención al ciudadano ofrecido por Infimanizales.		2026-07-30	0% +0
	• Luz Adriana Fernandez Fernandez		
3. Ejecutar el plan de acción definido		2026-12-31	0% +0
	• Luz Adriana Fernandez Fernandez		
3 Actividades (Ver todas)			Avance ponderado: 16,67%

5.4 Rendición de Cuentas

El componente presenta uno de los menores niveles de ejecución. La evaluación evidencia que las actividades dependen en gran medida de los lineamientos definidos por la Administración Municipal, situación que ha limitado el desarrollo del cronograma institucional.

Se recomienda iniciar la planeación interna de aquellos aspectos que no dependen de terceros, de manera que una vez sean impartidos los lineamientos externos pueda iniciarse inmediatamente la ejecución.

5.5 Transparencia y Acceso a la Información Pública

Este componente evidencia resultados satisfactorios. Se verifica la adopción de la estrategia de atención al ciudadano, la publicación de la información obligatoria conforme a la Ley 1712 de 2014 y el inicio del proceso de fortalecimiento metodológico para la clasificación de activos de información dentro del nuevo SGIR.

Igualmente, se constató la elaboración del informe de PQR correspondiente al primer trimestre, el cual constituye un insumo importante para el seguimiento de la atención al ciudadano.

Transparencia (Jose Fernando Olarte Osorio)

Actividad	Fin	Seguimiento
1. Actualizar el estado de la aplicación de la ley 1712 de 2014. Anyela Andrea Henao	2026-12-31	100% +175
2. Realizar una auditoría al cumplimiento de la ley 1712 de 2014 Anyela Andrea Henao	2026-12-31	50% +0
3. Realizar el informe del primer trimestre de las PQR. Anyela Andrea Henao	2026-12-31	100% +241
4. Realizar el informe del tercer trimestre de las PQR. Anyela Andrea Henao	2026-07-30	0% +0
5. Realizar el informe del cuarto semestre de las PQR Anyela Andrea Henao	2026-10-30	0% +0
6. Realizar el informe del cuarto semestre de las PQR. Anyela Andrea Henao	2027-01-15	0% +0
6 Actividades (Ver todas)		Avance ponderado: 41,65%

El componente presenta un adecuado nivel de implementación.

5.6 Racionalización de Trámites

Una vez analizado este componente, se identifican dos (2) actividades según la siguiente imagen;

3

Al punto anterior es importante aclarar que la política de racionalización de tramites no obliga a crear trámites, puesto que esta obligación nace cuando la entidad; presta servicios al ciudadano; tiene actuaciones administrativas iniciadas por particulares; posee trámites registrados o registrables en SUIT; o administra OPA. si la entidad no tiene trámites ni OPA, no existe objeto material sobre el cual formular una estrategia de racionalización.

³ Imagen tomada de la plataforma Almera

⁴ Sin información, del trámite inscrito-

5.7 Otras iniciativas

El presente componente registra el menor nivel de avance dentro del Programa de Transparencia y Ética Pública. De acuerdo con la estructura del Programa, este agrupa iniciativas complementarias orientadas a fortalecer su implementación y operatividad, las cuales, si bien constituyen buenas prácticas de gestión, no corresponden a obligaciones normativas.

Durante la revisión efectuada se evidenció que las actividades relacionadas con la actualización del Código de Ética y Buen Gobierno, la revisión y actualización del Código de Integridad, la socialización institucional de estos instrumentos y el desarrollo de las jornadas de capacitación aún no han iniciado. Esta situación incide de manera significativa en el porcentaje de cumplimiento del componente, debido al peso que dichas actividades representan dentro del cronograma establecido y a su importancia estratégica para el fortalecimiento de la cultura ética, la promoción de los principios de integridad y la consolidación de mecanismos de prevención de riesgos asociados a la transparencia y al buen gobierno institucional.

En consecuencia, se recomienda priorizar el inicio de estas actividades, con el fin de mejorar el nivel de ejecución del componente y fortalecer la apropiación de los valores, principios y lineamientos éticos por parte de los servidores públicos y colaboradores de la entidad.

Otras Iniciativas (Jose Fernando Olarte Osorio)

Actividad	Fecha inicial	Fin
1. Actualizar el código de ética y buen gobierno	2026-02-02	2026-12-30
2. Actualizar el código de integridad	2026-02-02	2026-12-31
3. Socializar la adopción del código de integridad con los funcionarios, contratistas y grupos de interés.	2026-03-02	2026-12-30
4. Capacitación a los funcionarios en atención al ciudadano.	2026-06-01	2026-12-30
4 Actividades (Ver todas)		

6. CONCLUSIÓN

Con fundamento en la evaluación independiente realizada al Programa de Transparencia y Ética Pública de INFIMANIZALES, correspondiente al primer cuatrimestre de la vigencia 2026, se concluye que el Programa presenta un avance general del 28,96 %, porcentaje que resulta consistente con la programación anual de actividades, considerando que una parte importante de estas se encuentra prevista para ejecutarse durante el segundo semestre de la vigencia.

Se evidencian avances significativos en los componentes de Gestión del Riesgo para la Integridad Pública y Transparencia y Acceso a la Información Pública, los cuales reflejan el compromiso institucional con el fortalecimiento del Sistema de Gestión Integral del Riesgo, la incorporación del enfoque de integridad pública y el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la transparencia activa y pasiva.

El seguimiento permitió identificar diferencias en los niveles de ejecución entre los distintos componentes del Programa. En algunos casos, los menores porcentajes de avance obedecen a la programación de actividades para periodos posteriores o a la dependencia de lineamientos y actuaciones de entidades externas, circunstancias que no necesariamente constituyen incumplimientos; sin embargo, requieren un

monitoreo permanente para evitar que se conviertan en riesgos de ejecución durante el resto de la vigencia.

De igual manera, se identificaron oportunidades de mejora relacionadas con la consistencia entre los porcentajes de avance registrados en la herramienta institucional de seguimiento y las evidencias documentales disponibles, particularmente en aquellos componentes cuyo desarrollo depende de condiciones externas o cuyos productos aún no han iniciado su ejecución, situación que hace necesario fortalecer los mecanismos de reporte y validación de la información.

Finalmente, se observa que las actividades dirigidas al fortalecimiento de la cultura de integridad, la ética pública y el buen gobierno presentan el menor nivel de ejecución. Si bien estas iniciativas no corresponden, en su mayoría, a obligaciones normativas de carácter imperativo, constituyen herramientas estratégicas para consolidar una cultura organizacional basada en la transparencia, la integridad, la prevención de la corrupción y la apropiación de los valores institucionales.

En términos generales, el Programa de Transparencia y Ética Pública evidencia un adecuado direccionamiento y una estructura coherente con el marco normativo vigente; no obstante, resulta necesario mantener un seguimiento permanente al cumplimiento del cronograma, priorizar el inicio oportuno de las actividades programadas para los siguientes periodos y fortalecer los mecanismos de seguimiento y reporte, con el fin de garantizar el cumplimiento integral de los objetivos del Programa al cierre de la vigencia.

7. RECOMENDACIONES

Como resultado del ejercicio auditor al programa de transparencia y ética pública se presentan las siguientes recomendaciones;

1. Fortalecer el seguimiento periódico al cronograma del Programa, priorizando las actividades cuya ejecución se concentra en el segundo semestre, con el propósito de minimizar riesgos de incumplimiento al cierre de la vigencia.
2. Revisar y validar la coherencia entre los avances reportados en la herramienta institucional (Almera)⁵ y las evidencias que soportan su ejecución, garantizando que los porcentajes registrados reflejen de manera objetiva el estado real de cumplimiento de las actividades programadas.
3. Culminar oportunamente la aprobación e implementación del Manual del Sistema de Gestión Integral del Riesgo (SGIR)⁶, con el fin de facilitar la socialización institucional de la nueva metodología y la efectiva implementación del Sistema de Gestión de Riesgos para la Integridad Pública (SIGRIP)⁷.
4. Avanzar en la planeación anticipada de las actividades que dependan de lineamientos externos, especialmente en el componente de Rendición de Cuentas, de manera que la entidad pueda iniciar su ejecución de forma inmediata una vez sean impartidas las directrices correspondientes.
5. Realizar seguimiento a la gestión adelantada ante el Sistema Único de Información de Trámites (SUIT)⁸, hasta obtener una respuesta oficial que permita definir el tratamiento institucional frente a la

⁵ Sistema de Gestión integral

⁶ Sistema de Gestión Integral del Riesgo

⁷ Sistema de Gestión de Riesgos para la Integridad Pública

⁸ Sistema Único de Información de Trámites

política de racionalización de trámites y evitar inconsistencias en futuros procesos de reporte y evaluación.

6. Priorizar el desarrollo de las iniciativas orientadas al fortalecimiento de la cultura ética institucional, particularmente la actualización y socialización del Código de Ética y Buen Gobierno, el Código de Integridad y las actividades de sensibilización y capacitación, en atención a su importancia para consolidar una cultura organizacional basada en la integridad, la transparencia y la prevención de la corrupción.

Elaboró,

Original Firmado

Anyela Andrea Henao Londoño

Asesor de Control Interno

Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Manizales –

INFIMANIZALES